

POSIBLES IMPLICACIONES GEOPOLÍTICAS DEL T-MEC PARA EL SISTEMA MEDIÁTICO Y DE TELECOMUNICACIONES EN AMÉRICA DEL NORTE

*Juan Carlos Barrón Pastor**

Contexto

Al momento de escribir este capítulo, el acuerdo bautizado en México como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) fue alcanzado, a contrarreloj, el 30 de septiembre de 2018, firmado el 30 de noviembre de ese mismo año en Buenos Aires, Argentina, y se ratificó por los poderes legislativos correspondientes de los tres países durante el primer semestre de 2019 y de 2020. La negociación estuvo marcada por el estilo negociador de Donald Trump, que es agresivo, buscando someter a sus contrapartes, amenazando con el abandono de toda negociación y que podría etiquetarse como de “todo o nada”.

Durante 2018, los investigadores y analistas de la región de América del Norte tuvimos mucho trabajo con este asunto, ya que la renegociación del TLCAN tuvo una amplia cobertura mediática, mientras el presidente de Estados Unidos torpedeaba rítmicamente a la audiencia y a los equipos negociadores con tuits amenazadores, en los que machacaba que su gobierno estaba listo para cancelar cualquier acuerdo comercial entre los tres países si no se aceptaban las condiciones que Estados Unidos le imponía a sus socios.

Lo cierto es que había mucho ruido y pocas nueces. Al igual que antes del 1° de enero de 1994, la población de los tres países sabía muy poco sobre lo que se estaba negociando y se lanzaban a la prensa algunos elementos pre-visibilityes para mantener a las audiencias entretenidas con especulaciones. Lo que sí ha cambiado es el nivel de estridencia mediática. Los periodistas se hacían preguntas como éstas: ¿saldrá Estados Unidos del Tratado?, ¿se tendrán

* Investigador y secretario académico del CISAN, UNAM; <jbarronp@unam.mx>.

acuerdos bilaterales?, ¿cómo podría funcionar el comercio del siglo XXI con barreras arancelarias de hace cincuenta años?

Por otro lado, en las discusiones académicas de café era bien aceptado que el mundo había cambiado mucho entre 1992 y 2018, y que era más que necesario adaptar el tratado existente, pues había elementos que en ese entonces no se previeron, como el comercio electrónico y la complejidad que tendrían (por los cambios tecnológicos) temas como el de la propiedad intelectual. Las especulaciones sobre el NAFTA 2.0 ya estaban presentes en actos académicos especializados desde hacía un tiempo, y era un lugar común que la necesidad de actualizar el acuerdo era imperiosa, y que su renovación era cuestión de tiempo. En ese ambiente apacible, que suponía una continuidad del liberalismo económico y político, al menos en los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en 2016 surgieron retos como el Brexit y la elección de Donald Trump, los cuales desencadenaron un conjunto de reacciones a escala planetaria, las cuales nos permiten avizorar que estamos en los albores de una nueva etapa política y económica posneoliberal.

Los tambores de guerra baten con más fuerza y, durante 2018, el gobierno de Estados Unidos tomó medidas económicas que hicieron especular a los analistas sobre las implicaciones que tendría una guerra comercial entre la potencia económica declinante con otros países, principalmente, China. Los movimientos de izquierda en el mundo pasaron de ser críticos feroces del libre comercio a ser sus defensores en menos de un lustro. Las élites políticas y empresariales conservadoras, así como sus masas simplonas y alienadas han retomado y renovado ideologías estereotípicas, nacionalistas y proteccionistas, alimentando discursos de odio y temor.

Ése era, pues, el contexto de la negociación del T-MEC. Las pláticas se dieron a veces con la presencia de los equipos negociadores de los tres países; a veces sólo con dos de ellos se avanzó en temas bilaterales. Entre noticias de imposición de aranceles, resurgimiento de barreras aduanales, e incluso bajo la amenaza de cierre de fronteras aludiendo a otro tema, el de la migración, incluso los gobiernos canadiense y estadounidense promovieron el incremento de los salarios en México.

De lo anterior inferimos que las élites políticas y económicas de la región deseaban actualizar el TLCAN, pero querían pagar el menor costo político posible por ello. Haya sido a propósito o no, construir un clima mediático en el que todos saben que el acuerdo no es lo que se hubiera querido, pero es

lo que se consiguió en un ambiente adverso, fue favorable para asegurar una casi nula resistencia por parte de las poblaciones de los tres países a la actualización de un acuerdo que, en 1994, generó un amplio malestar social, e incluso movimientos organizados en los tres países en contra del libre comercio.

Problemática

El sistema de medios de comunicación no presencial es posiblemente uno de los sistemas sociales que más se transformó durante el periodo neoliberal, y su importancia geopolítica y económica creció exponencialmente, en particular durante este siglo (Barrón, 2018). La llamada cuarta revolución industrial ya está aquí y, a decir de muchos especialistas, está a punto de alcanzar un apogeo sin precedentes. En ésta, la automatización de la producción, el intercambio de datos en tecnologías, no sólo de la información y comunicación, sino también de las manufactureras, la computación, la Internet y el almacenamiento de datos, influirá en todos los aspectos de nuestras vidas: desde cómo nos informamos y cómo nos entretenemos, hasta cómo y qué mercancías llegarán a nosotros, transformando toda la producción humana, desde la energía hasta los productos culturales.

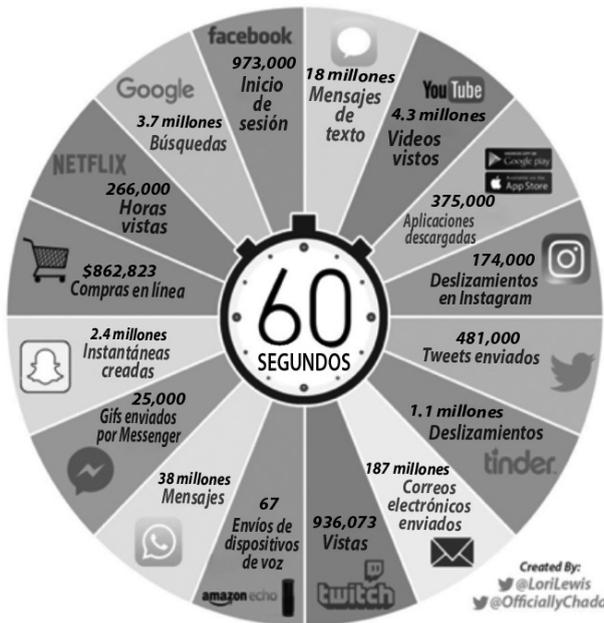
A diferencia del periodo neoliberal, las élites planetarias parecen estar ahora en discordia y disputándose la conducción de este final de época y la etapa por venir. California discrepa abiertamente de las políticas federales que se le imponen desde Washington; a pesar de las medidas proteccionistas promovidas por el gobierno de Trump, las empresas automotrices estadounidenses requieren cada vez de menos obreros y empleados; las noticias falsas no pierden efectividad, sin importar nacionalidad, escolaridad o edad; el espionaje denunciado por activistas como Edward Snowden no han hecho mella en nuestros hábitos de consumo y uso de artefactos tecnológicos; Estados Unidos y Canadá hostilizan a empresas chinas como Huawei y ZTE, acusándolas de filtrar información para el sistema de vigilancia de los países de la anglósfera y capturando datos para el gobierno de su país, entre otros ejemplos.

Además, cabe recordar que, cuando hablamos de América del Norte, nos referimos a que las decisiones que se toman para esta región afectan directamente a los casi quinientos millones de personas que aquí vivimos, que es

una región que genera el 28 por ciento del PIB mundial y que representa el 16 por ciento del comercio internacional (Secretaría de Economía, 2017).

Las desigualdades y diferencias en la región son patentes, por ejemplo, en Estados Unidos, el 96.7 por ciento de los hogares posee televisión, ya sea terrestre, por cable, satelital o por Internet, y el funcionamiento del sistema es enteramente comercial, a diferencia de Canadá, que cuenta con redes públicas y privadas con contenidos multilingües y con un funcionamiento nacional, regional y local. En México, el 93 por ciento tiene televisor, pero sólo el 73 por ciento cuenta con al menos un aparato digital, y poco más de 71 millones de personas, de los casi 130 millones de habitantes de este país, tienen acceso a Internet (INEGI, 2017). Canadá cuenta con poco más de 31 millones de usuarios, en una población total de 36.7 millones. Mientras que en Estados Unidos hay casi 275 millones de usuarios, en un país de 325.7 millones de habitantes (Clement, 2019). Lo anterior nos permite inferir que el mercado mexicano es el que tiene un mayor potencial de crecimiento en los próximos años en este rubro.

FIGURA 1
¿QUÉ PASA EN UN MINUTO POR INTERNET?



FUENTE: Lewis y Callahan, citado en Ahmad (2018).

Una infografía realizada a principios de 2018 por Lori Lewis y Chadd Callahan, para Cumulus Media, y que ha circulado profusamente por Internet, sirve de ejemplo para entender la enorme relevancia de la expansión de la Internet en este momento, así como la dimensión e importancia del sector de telecomunicaciones para el sistema mediático actual y en el futuro de los países de la región.

Actualización de la regulación regional en materia de telecomunicaciones

¿Cómo renovar un acuerdo comercial en tiempos de desacuerdo? Regular lo menos posible fue, al parecer, la respuesta. Al menos en materia de telecomunicaciones y propiedad intelectual, que son los temas más relacionados con el sistema mediático.

En la escala planetaria, las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son las que dictan las directrices para prácticamente cualquier tratado comercial, y el TLCAN no es la excepción. La OMC define parámetros internacionales en temas como la explotación de redes y servicios de comunicación, los procedimientos para el establecimiento de tarifas, la disposición de mecanismos de transparencia y derechos de los usuarios, la promoción de la inversión extranjera, así como la regulación para atenuar prácticas monopólicas. Todos estos temas estaban ya contemplados en el TLCAN. Se afirmaría que el espíritu del capítulo XIII del TLCAN es la apertura en materia de conexión y servicios de telecomunicación para los tres países, y que lo que no existía en ese entonces era la Internet y la expansión del sistema de medios de comunicación no presencial, que va acoplada estructuralmente al de telecomunicaciones.

Castells (2012) enfatiza que esta expansión trajo consigo un incremento en la capacidad de comercialización de las corporaciones mediáticas, con su respectiva dinámica concentradora del poder para crear grupos empresariales y promoviendo, por lo tanto, actores desproporcionadamente preponderantes, la identificación cultural de la audiencia para crear contenidos personalizados, y la interconexión de la Internet para viejas y nuevas tecnologías de mediación.

Cabe recalcar que las prioridades en este tema para México durante la negociación eran, además de mantener los lineamientos de la OMC ya señalados, incluir nuevas disposiciones para el comercio electrónico, para desa-

rollar los servicios de telecomunicaciones y proteger la propiedad intelectual (Secretaría de Economía, 2017). Estados Unidos, por su parte, en esta materia buscaba promover la competencia de servicios de telecomunicaciones (creando un regulador regional independiente), asegurar el acceso a los mercados mexicanos y canadienses a proveedores de telecomunicaciones estadounidenses, facilitar las interconexiones y la instalación física de estas empresas, y “proteger (*sic*) la elección de tecnología por parte de los usuarios” (Office of the United States Trade Representative, 2017).

Así pues, inferimos que la negociación en relación con las telecomunicaciones fue, seguramente, uno de los temas en los que se avanzó con mayor facilidad y en la que todas las partes vieron sus objetivos cumplidos; a diferencia de otros asuntos controversiales, como las patentes farmacéuticas o los productos lácteos. El capítulo XVIII del T-MEC para telecomunicaciones y el XIX para comercio electrónico nos muestran que se han actualizado algunos conceptos clave para la jerga jurídica del sector, y que las preocupaciones de los tres países fueron claramente tomadas en cuenta, por supuesto, favoreciendo el dominio y la expansión de las empresas estadounidenses en México y en Canadá.

Por ejemplo, se incluyó la creación de un comité regional de telecomunicaciones, propuesto por Estados Unidos; la actualización de la legislación en relación con la protección de los datos personales, conforme a las sugerencias de la OCDE, el incremento de cincuenta a setenta años sobre la propiedad intelectual, propuesto por Estados Unidos, y considerado por varios expertos canadienses como desventajoso para Canadá, pero que podría dar aún mayor auge a la interacción entre las empresas del sector de las llamadas industrias culturales.

Otro tema que algunos analistas han considerado beneficioso para los usuarios de México y Canadá es la disminución de los costos de envío a estos países de las compras hechas por Internet, así como elevar la capacidad de compra de los mexicanos vía el incremento de sueldos y la ampliación del acceso a servicios financieros electrónicos, entre otras cosas.

En otro orden de ideas, posiblemente por la innecesaria presión de tiempo que se impuso sobre las negociaciones, dejan grandes ausentes en el tema, que hubiera sido recomendable considerar. Un ejemplo de ello es la insuficiente revisión de temas como la ciberseguridad, la proliferación de la desinformación a través de mecanismos como las noticias falsas, el uso ético del análisis de

grandes datos, o proponer alguna regulación en la llamada Internet de las cosas y la inteligencia artificial, que previsiblemente aumentarán su relevancia en las dos décadas subsiguientes. También los productos culturales parecen escasamente considerados, pues sólo se toca el tema de los derechos de autor, y no parece darse importancia al espacio social emergente en la producción de contenidos culturales, con creciente participación transnacional en la región.

Cabe resaltar que la ofensiva estadounidense en esta materia para asegurar ser el principal beneficiario de la expansión del sector en México y Canadá fue recibida por la prensa canadiense como intrusiva y hasta abusiva; sin embargo, entre la prensa mexicana, y en el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada en México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto en 2014, claramente apegada a las sugerencias que hiciera la OCDE (2012) dos años antes, este expansionismo estadounidense parece considerarse como una buena noticia, pues motiva la inversión extranjera y permite a los competidores extranjeros contar con el cien por ciento de la propiedad en todos los rubros de telecomunicaciones.

Por último, la prohibición que Estados Unidos impuso en el T-MEC a Canadá y a México, de contratar libremente productos y servicios con países que “no tengan una economía de mercado” (es decir, que no estén autorizados por Estados Unidos), sería particularmente contenciosa en el tema de las telecomunicaciones. Por ejemplo, compañías chinas como Huawei y ZTE tienen una participación creciente en este sector, y el gobierno estadounidense les ha declarado la guerra abiertamente, incluso ha perseguido judicialmente a altos ejecutivos de esas empresas, como cuando solicitó a Canadá el arresto en territorio canadiense de la vicepresidenta de la empresa Huawei, Meng Wanchou.

Posibles implicaciones geopolíticas para México y para la región

La expansión de las empresas estadounidenses en México, tanto en términos de infraestructura de telecomunicaciones, como de producción de contenidos mediáticos, encuentra en el T-MEC un gran facilitador. Silicon Valley es posiblemente la principal promotora de la emergencia de gigantes mediático-tecnológicos en Estados Unidos que están aprendiendo a controlar el sistema tecnológi-

co de telecomunicaciones y el mediático simultáneamente. Para muestra, basta un botón; desde la escena mediática, en 2018, Disney Corp., que ya controlaba cadenas como ESPN, Marvel y ABC, compró 21st Century Fox, adquiriendo así Paramount y todas las cadenas Fox (News y Searchlight, entre otras). En el ámbito tecnológico, AT&T, también en 2018, compró Time Warner, que en 2016 contaba con 178 millones de lectores mensuales (el triple que Google News en 2015) y que incluye cadenas como CNN, Huffington Post, Time y Warner Bros., entre otros. También las compañías inmobiliarias han entrado al negocio con la compra, en diciembre de 2018, de CBS por parte de Hackman Capital Partners y, desde luego, la presidencia de ese país conseguida por Donald Trump en 2016.

Para dimensionar el poder de esta fusión entre el sistema tecnológico y el mediático, las empresas antes mencionadas ganaron el equivalente a casi una quinta parte del producto interno bruto (PIB) de México durante el 2018; si estas corporaciones fueran un país, estarían entre los cuarenta más ricos del mundo. Si incluyéramos en este cálculo a Apple, Alphabet (Google), Microsoft y Facebook, comprenderíamos el tamaño de la transformación que ocurre ante nuestros ojos. Si Google fuera un país, sería uno de los veinticinco más ricos del mundo, a la par de Suecia, y aproximadamente representaría el 40 por ciento del PIB de México en 2017. Google, Apple y Microsoft juntas valdrían cinco veces más que las tres corporaciones mediáticas antes señaladas y, si fueran un país, serían una de las diez economías más grandes del mundo.

Pero claro, nos estaríamos equivocando garrafalmente si consideráramos que el valor de estas corporaciones es económico. Su verdadero valor es estratégico y geopolítico, es decir, se lo da su capacidad para controlar, de manera creciente, poblaciones y territorios a nivel mundial, y particularmente en América del Norte, incluyendo nuestro país.

Por un lado, este acuerdo en materia de telecomunicaciones promueve la integración de México con la región, permitiendo que, sobre todo nuestras industrias culturales, puedan continuar ganando influencia y relevancia dentro y fuera de México. Por el otro, al atar nuestro destino a las compañías estadounidenses reducimos nuestra libertad para contratar productos y servicios que, claramente, están en posición de producir mejores artefactos y programas en esta materia, como los chinos, los alemanes y los coreanos.

Otra omisión que parece imperdonable es la ciberseguridad. Como es del dominio público, la ciberguerra es ya un factor clave de los conflictos contem-

poráneos, y desde luego que el sistema de telecomunicaciones es un elemento estratégico vital en este rubro. Cabe recordar lo que se ha señalado en otro escrito (Barrón, 2019) sobre la importancia de este tema, particularmente para las universidades, en general, y para las de América del Norte y nuestro país, en particular. En ese análisis hago eco de investigaciones como la conducida por May y Lane (2006), quienes evidencian la vulnerabilidad y la importancia de las universidades por la gran cantidad de sistemas informáticos que albergan, con un alto valor de propiedad intelectual y en no en pocas ocasiones de interés político o periodístico. Estas instituciones funcionan como portales, espacios de convergencia y generación de información, cuyo manejo requiere de gran cuidado y prudencia, o incluso, como rutas de tránsito privilegiado para el intercambio de información sensible. El espacio físico en donde ocurren estas cuestiones ciberespaciales es el de las telecomunicaciones. Me parece muy sospechoso e inaudito que no se haya incluido la ciberseguridad en esta propuesta de marco jurídico, seguramente por considerarse un tema de interés militar, pero, sin duda, aunque la Internet haya nacido como una herramienta bélica, su relevancia y sostenibilidad se ha consolidado, en gran medida, por su importancia comercial.

Conclusiones

Aquí examinamos algunas de las implicaciones geopolíticas del T-MEC para el sistema mediático y de las telecomunicaciones en América del Norte. Para ello, primero se dio una contextualización para mostrar el clima de presión y las prisas que, sin duda, afectaron la revisión del instrumento comercial de esta región. Segundo, se ofreció un breve diagnóstico para entender algunos elementos básicos de la problemática que enfrenta este sector y para comprender mejor su importancia. Tercero, se analizó cómo se ha actualizado la regulación regional en materia de telecomunicaciones en el T-MEC y, cuarto, se ofrecen algunas inferencias que sirvan de base para entender las posibles implicaciones que este acuerdo tendrá para México y la región.

Castells e Himanen (2018) han explicado que el desarrollo se entiende a través de dos procesos: el aumento de la riqueza material y el del bienestar humano. Considerando que en la actualidad esos procesos están íntimamente ligados a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, adverti-

mos que el T-MEC ha sido planteado con gran cortedad de miras, además de desaprovechar una oportunidad para promover genuinamente el desarrollo de las personas y las comunidades de la región. En cambio, enarbola únicamente las necesidades comerciales de dotar de un marco jurídico a los gigantes corporativos de los sistemas mediático y de telecomunicaciones estadounidenses, y no vela por la población de ninguno de los tres países.

Por un lado, el T-MEC, en su capítulo XVIII, sobre telecomunicaciones, y XIX, sobre comercio electrónico, actualiza el marco jurídico respondiendo a las necesidades de esos actores preponderantes, y favoreciendo el dominio y la expansión de las empresas estadounidenses en México y en Canadá. Por el otro, no toma en cuenta las necesidades de los pueblos de la región ni proporciona herramienta alguna para temas altamente preocupantes, como la proliferación de noticias falsas y la amenaza que ello representa para los sistemas políticos de la región; tampoco busca promover la diversidad y el mejoramiento de la producción de contenidos culturales, el uso ético del análisis de grandes datos ni plantea ningún lineamiento normativo para las dinámicas que conllevará la Internet de las cosas, la inteligencia artificial y los retos que ya nos presenta la ciberseguridad.

También cabe resaltar que es insostenible que México asuma su propia valía en función de su capacidad de consumo de productos y servicios estadounidenses en materia de telecomunicaciones. Sería deseable que el gobierno mexicano diera menos importancia a la promoción de la inversión extranjera en el sector o a suministrar ventajas a los grandes actores como AT&T, Telcel o Televisa. En lugar de ello, la prioridad tendría que ser promover la creatividad y la diversidad, y proteger a los pequeños actores de las industrias culturales, facilitar la entrada de pequeños inversionistas locales al terreno de las telecomunicaciones, además de seguir y nutrir el ejemplo que nos dan las comunidades que se han organizado, por ejemplo, para crear redes de telefonía móvil en territorios indígenas, e iniciativas similares.

Fuentes

AHMAD, I.

2018 “This what Happens in an Internet Minute”, *Social Media Today*, 29 de mayo, en <<https://www.socialmediatoday.com/news/this-is->

what-happens-in-an-internet-minute-infographic/524426/>, consultada el 29 de diciembre de 2018.

BARRÓN PASTOR, J. C.

2019 “Geopolítica en el ciberespacio universitario: agendas internacionales ‘ocultas’ para la captura de información”, en E. Sánchez Vanderkast, *Agendas internacionales de información y su repercusión en estudios de información*. México: IIBI, UNAM.

2018 *Sociocibernética crítica: un método geopolítico para el estudio estratégico del sistema de medios de comunicación no presencial en América del Norte*. México: CISAN, UNAM.

CASTELLS, M.

2012 *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI.

CASTELLS, M. y P. HIMANEN

2018 *Reconceptualización del desarrollo en la era global de la información*. México: FCE.

CLEMENT, J.

2019 “Number of Internet Users”, *Statista*, 18 de febrero, en <<https://www.statista.com/statistics/325645/usa-number-of-internet-users/>>, consultada el 10 de enero de 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2017 “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017”. Aguascalientes: INEGI, en <<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2017/>>, consultada el 12 de enero de 2018.

MAY, L. y T. LANE

2006 “A Model for Improving e-Security in Australian Universities”, *Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research*, vol. 1, no. 2 (agosto): 90-96, en <<http://www.redalyc.org/html/965/96510209/>>, consultada el 17 de febrero de 2018.

OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE

2017 “Summary of Objectives for the NAFTA Renegotiation”, en <<https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/NAFTAObjectives.pdf>>, consultada el 14 de noviembre de 2018.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

2012 *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México*. México: Solar/OCDE, en <<https://www.oecd.org/centrodemexico/49528111.pdf>>, consultada el 16 de octubre de 2018.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2017 “Informe sobre el inicio de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México”, en <http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_rural/docs/tlcan/InformeAlSenado.pdf>, consultada el 14 de noviembre de 2018.